



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Nelson Madafs:

Es muy duro ser pobre y más si se es Nelson Madaf, que no tiene casa propia porque se la usurparon; que no tiene trabajo por que la policía le arrebató sus años de juventud; que fue injustamente encarcelado acusado de un crimen que no había cometido; que cuando salió en libertad estaba condenado a vivir con el VIH inyectado en la comisaría donde estuvo detenido, lugar donde nunca debió estar, porque el Estado se desentendió de él, pese a su responsabilidad porque los culpables de las torturas siguen sin ser juzgados, y hasta hoy, se le siguen negando sus derechos.

Madafs fue condenado por el crimen de Claudia Díaz, una chica a la que había conocido dos días antes de que esta “desapareciera” en octubre de 1989. Es detenido, terriblemente torturado y así el propio Madafs, se confesó culpable, por lo que el ex Juez Néstor Ochoa, previo golpes de su propio puño, lo encontró culpable condenándolo. También lo condenó la sociedad puntana, a él y a su familia.

En esta situación de vulnerabilidad lo contagian en una comisaría de VIH, además de padecer todo tipo de tormentos en la cárcel.

A los ocho años de haber sido condenado por el crimen “aparece Claudia Díaz” en San Luis, se había escapado de su casa a la provincia de San Juan y volvió con sus hijos. Recién entonces se supo la verdadera historia de Nelson Madafs y de su inocencia, pero el daño estaba hecho.

Se conocen los responsables de las torturas infringidas, para que se confesara autor del crimen, fueron efectivos de la Policía Provincial. También es responsable el ex Juez Ochoa, que lo condenó desoyendo las denuncias de las torturas.

El caso se esclareció, pero hasta hoy ningún responsable directo ha sido imputado por los delitos cometidos. El gobierno provincial, no se ha hecho cargo de su responsabilidad, que es velar por el cumplimiento pleno de los DDHH y exigir sanciones para los responsables, los “servidores públicos” que intervinieron, desde los encargados de impartir justicia hasta el personal policial.

Pasaron más de veinte años pidiendo justicia, si bien el Superior Tribunal, finalmente hizo lugar a la demanda de “daños y perjuicios”, el fallo no se cumple porque el Poder Ejecutivo lo viene postergando con chicanas.

Quien debe pagar? Con fondos del presupuesto de QUIEN? Del Poder Ejecutivo NO, manifestó en un programa periodístico, el Fiscal de Estado. Del Poder Judicial? NO porque parece que no tiene fondos. Y así, NADIE PAGA.

Hace tres meses, en oportunidad de la visita al Superior Tribunal de la Provincia en pleno, realizada por integrantes de la FACA, del Colegio de Abogados de San Luis y Villa Mercedes

y de la APDH San Luis, se planteó concretamente el tema, pidiendo que la sentencia se efectivice en forma urgente, el Tribunal se comprometió a una pronta solución, pero esa solución aún no ha llegado.

Hoy la situación de injusticia para esta persona se ha agravado, el hospital, no lo atiende y pese a su precario estado de salud lo hacen ir a pedir turnos que no se cumplen y se postergan por 15 o más días. Además de no entregar los medicamentos.

Hace poco tiempo recurrió a la urgencia del hospital público, porque hacía días que estaba en cama, se había caído en el campo donde vive y golpeó contra un árbol desmayándose. La Guardia no lo atendió porque según argumentó “no era urgente”. Un amigo presente en el Hospital habló con la Secretaria del Director del mismo, y logró que lo atendiera el Dr. Vilas, quien con fastidio le manifestó que “lo suyo no era de urgencia” y además no le correspondía ir al hospital sino a la sala de primeros auxilios de Juana Koslay, sin saber que Madafs tiene su historia clínica en el hospital, lo mandó de vuelta a su casa sin remedios.

Luego algunos amigos, consiguieron un médico particular para que lo atendiera como corresponde. El mismo certificó que su estado de salud es delicado, que tiene sinusitis, infección que se agrava por su condición de enfermo de VIH.

Sumado a sus males físicos, a Nelson Madafs le han retirado una magra pensión graciable que le había acordado el gobierno nacional, porque pasado cierto tiempo, debía hacer un trámite que nadie le avisó que debía realizar. Dejó de percibir este ingreso y hasta la fecha no se ha logrado que se le acuerde nuevamente.

Cómo lograr **JUSTICIA YA** para Madafs? No solo en términos materiales sino simbólicos, cuando la política de Estado es no mirar, no cumplir, no dar justicia, no velar por los Derechos Humanos?

Cuando no hay una sociedad que hace escuchar su voz reclamándola? Cuando no se ha escuchado la voz de ningún político, de ningún representante del pueblo, ni de la iglesia exigiéndola?

Este silencio hace difícil encontrar en la Provincia, una salida urgente como el caso lo requiere.

Por un Bicentenario
con Memoria, Verdad, Justicia, Trabajo, Educación y Salud
Nunca Más un Golpe Militar

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010
APDH San Luis

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
San Luis
<http://apdhsanluis.blogspot.com/>
sanluis@apdh-argentina.org.ar